

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIAS & SINCRONIZACION TECNOSYNC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Marzo del año 2018, a las 12:00 horas, en el domicilio de la compañía situado en Urb. Villa Club Estelar MZ. 3 Sl. 24. Se reúne los señores: **DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA** accionista y propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinaria, nominativas y pagadas, **JOSE LUIS RIVERA CORDOVA**, accionista y propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas y pagadas, y **ROBLES VASQUEZ DIEGO VINICIO** accionista y propietario de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas y pagadas, todo lo cual representa el 100.00%, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuestos en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General el Sr. **DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA** y **GIANELLA MORA PEREZ**, quien actúa como secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Presentar, analizar y Aprobar, los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera (2017)
- b) Estado de Resultado Integral (2017)
- c) Estado de Cambio en el Patrimonio (2017)
- d) Estado de Flujo de Efectivo (2017)
- e) Notas a los Estados Financieros (2017)

TERCERO.-Informe de Comisario

CUARTO.- Informe de la Gerencia

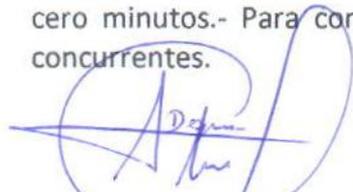
PRIMERO.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- la suscrita secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA TECNOLOGIAS & SINCRONIZACION TECNOSYNC S.A.**

SEGUNDO.- Toma la palabra El Accionista **DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido, una vez revisado, los socios están de acuerdo y aprueban los puntos arriba enlistados.

TERCERO.- El Comisario expresa que los presentes Estados Financieros están presentados con razonabilidad, muestran la realidad de las operaciones de acuerdo a las normas vigentes.

CUARTO.- La gerencia determina su facultad para la administración de las operaciones, De acuerdo al Acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 04 de Julio 2017 se decide la no disolución de la compañía y especifica como un punto relevante que el proceso de disolución por el que atravesaba la compañía (DARJOTEC S.A.) según Resolución No. SCV-INC-DNASD-14 009222 de la Superintendencia De Compañías ya fue subsanado, quedando nuevamente reactivadas sus operaciones bajo la nueva razón social **TECNOLOGIAS & SINCRONIZACION TECNOSYNC S.A.**

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Sesión con la asistencia total del capital social, dispone que el secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con los cual se declara concluida esta sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA, cuando son la trece horas cero minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.



DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA

CC. 0928450477

Accionista de la Compañía TECNOLOGIAS & SINCRONIZACION TECNOSYNC S.A.



JOSE LUIS RIVERA CORDOVA

CC. 0914338025

Accionista de la Compañía TECNOLOGIAS & SINCRONIZACION TECNOSYNC S.A.



ROBLES VASQUEZ DIEGO VINICIO

CC. 0704368786

Accionista de la Compañía TECNOLOGIAS & SINCRONIZACION TECNOSYNC S.A.



GIANELLA MORA PEREZ

C.C. 0926625195

Secretaria